

rización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Avenida Estaciones, números 2-1, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P833 ILE4589		458863	4477491	520
	Nueva	458863	4477491	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 16.249,6 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.271/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: Doña Yanilka Sena Marrero (nombre comercial "Viajes Mundo Caribe").

Último domicilio conocido: Calle Emilio Ferrari, número 103, Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Revocación título-licencia CICMA 2240.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/37.283/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 7 de octubre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de estación de servicio en el centro comercial "La Vega", en el término municipal de Alcobendas, promovido por "Alcampo, Sociedad Anónima" (Expediente 10-EIA-00054.7/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto estación de servicio en el centro comercial "La Vega", en el término municipal de Alcobendas, promovido por "Alcampo, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Santiago Compostela Sur, sin número, 28029 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.729/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos de PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación "Obras de mejora de las instalaciones de alumbrado" en Chapinería, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.040.02/01/O.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Ejecución de obras.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Chapinería. Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 172.034,74 euros, IVA no incluido.

5. Garantías:

— Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4. Edificio "Pabellón".
- Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- Teléfono: 914 361 590.
- Telefax: 917 888 121.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta seis días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en "Reprografía Monte Esquinza", calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono: 913 192 789.